

TicketBAI



▶ Arabako Foru Aldundia
Diputación Foral de Álava
▶

 **Bizkaia**
foru aldundia
diputación foral



Gipuzkoako
Foru Aldundia
Diputación Foral
de Gipuzkoa



11/4/2019

- Antecedentes y origen
- Establecimiento del título competencial
- Requisitos básicos del proyecto
- Claves de la implantación
- Cronograma del proyecto

- **Plan Conjunto de Lucha contra el Fraude Fiscal del País Vasco para el 2016.**
- **Recomendaciones OCDE.**
 - 2013. Supresión electrónica de ventas: una amenaza para los ingresos fiscales.
 - 2017. Herramientas tecnológicas para abordar la evasión y el fraude fiscal.
 - 2019. Implementing online cash register: benefits, considerations and guidance.



▶ Arabako Foru Aldundia
Diputación Foral de Álava
▶



Gipuzkoako
Foru Aldundia
Diputación Foral
de Gipuzkoa



- **Objetivo:** establecer una serie de obligaciones legales y técnicas que permitan a la Administración tributaria el control de los ingresos que se producen en todos los sectores de actividad.
 - Mejorar el cumplimiento fiscal.
 - Proteger la competencia (=> competencia leal o justa) y, de paso, crear oportunidades de negocio.
 - Reducir los costes de cumplimiento fiscal.
 - Proteger al consumidor.



Arabako Foru Aldundia
Diputación Foral de Álava



Gipuzkoako
Foru Aldundia
Diputación Foral
de Gipuzkoa



El trabajo desarrollado hasta ahora es el siguiente:

- **19/7/2016: primera reunión** del grupo de trabajo (GT) interinstitucional que se ha encargado del diseño y puesta en práctica de las medidas necesarias para la implantación definitiva del proyecto (Grupo compuesto por representantes de la DFA, DFG, DFB y GV).
- **Años 2017 y 2018: Toma de decisión** sobre la solución a adoptar, fijación de los requisitos tecnológicos que debe cumplir, análisis de las iniciativas normativas necesarias para la implantación y el diseño de varias pruebas de concepto que permitan contrastar sus funcionalidades.



Arabako Foru Aldundia
Diputación Foral de Álava



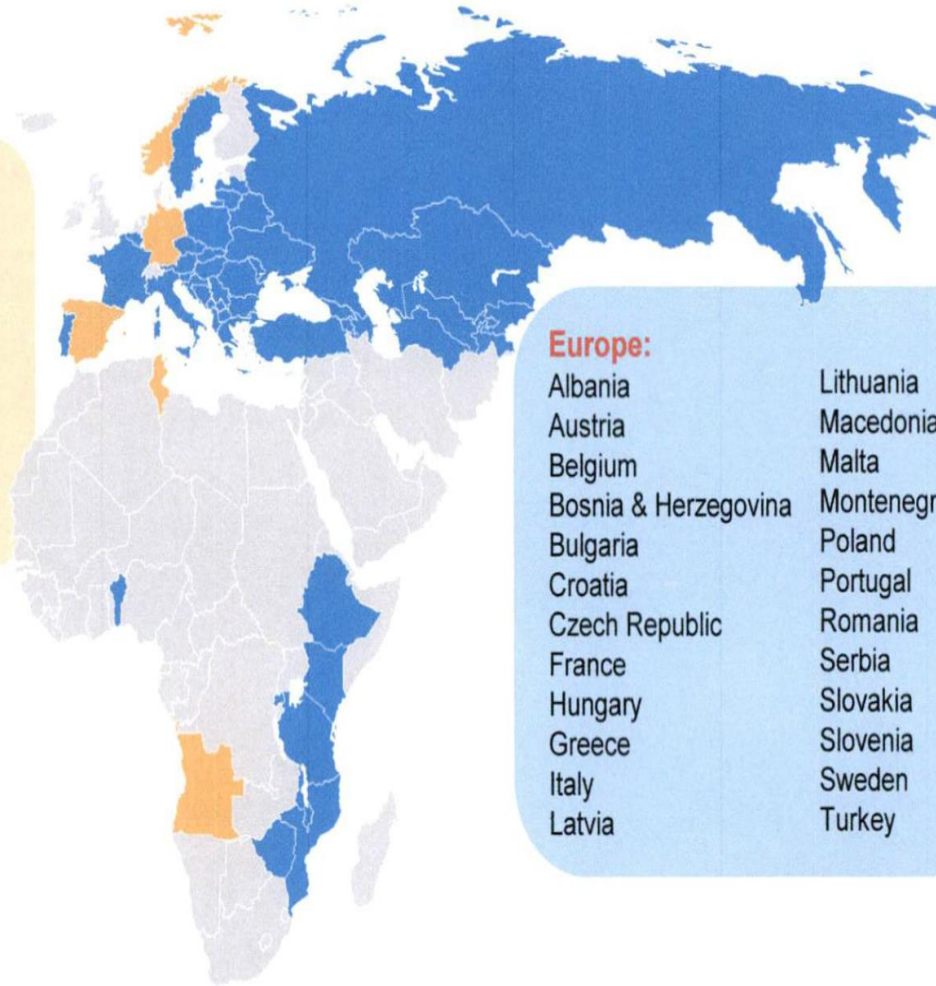
Gipuzkoako
Foru Aldundia
Diputación Foral
de Gipuzkoa



As of July 2016

Fiscal implementation in progress:

Angola
Germany
Norway
Spain
Tunisia



Europe:

Albania
Austria
Belgium
Bosnia & Herzegovina
Bulgaria
Croatia
Czech Republic
France
Hungary
Greece
Italy
Latvia
Lithuania
Macedonia
Malta
Montenegro
Poland
Portugal
Romania
Serbia
Slovakia
Slovenia
Sweden
Turkey

Moscow Office:

Armenia
Azerbaijan
Belarus
Georgia
Kazakhstan
Kyrgyzstan
Moldova
Russia
Ukraine
Uzbekistan
Tajikistan
Turkmenistan

Africa:

Benin
Ethiopia
Kenya
Malawi
Mozambique
Rwanda
Tanzania
Zimbabwe



Arabako Foru Aldundia
Diputación Foral de Álava



Gipuzkoako
Foru Aldundia
Diputación Foral
de Gipuzkoa



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

- La implantación con **carácter general y obligatorio** del software garante de las operaciones de venta se regulará por la normativa tributaria.
- En aplicación de lo establecido en el Concierto Económico, se **establecerá sobre aquellos contribuyentes** de competencia inspectora de las DDFE del País Vasco en relación con el IRPF y el Impuesto sobre Sociedades.
- Todo ello, sin perjuicio del posible establecimiento de otras **medidas complementarias**.



Arabako Foru Aldundia
Diputación Foral de Álava



Gipuzkoako
Foru Aldundia
Diputación Foral
de Gipuzkoa



En la elección del sistema de control o solución deberá alcanzarse un equilibrio óptimo entre los siguientes valores:

- **Seguridad**: La dificultad de los contribuyentes para manipular u ocultar sus operaciones de venta a la Administración tributaria.
- **Flexibilidad**: Posibilidad de que la solución se adapte a los diferentes tipos de sistemas de facturación existentes en el mercado: cajas registradoras, terminales puntos de ventas, ordenadores personales, balanzas que expidan facturas simplificadas u otros sistemas.
- **Coste de implantación de la solución**: Medido fundamentalmente en el coste que deben cubrir los empresarios y profesionales, pero también en el coste de implantación del sistema por la propia Administración.



Arabako Foru Aldundia
Diputación Foral de Álava



Gipuzkoako
Foru Aldundia
Diputación Foral
de Gipuzkoa



En la elección del sistema de control o solución deberá alcanzarse un equilibrio óptimo entre los siguientes valores:

- **Visión a largo plazo**: Posibilidad de que el sistema que se adopte se puede actualizar con el menor coste posible a los cambios normativos y tecnológicos que se vayan produciendo en el futuro.
- **Adecuación con las demás medidas que conformen la estrategia global de lucha contra el fraude que se adopten por las Administraciones tributarias**: Facilidad de encaje de la medida con otras medidas de lucha contra el fraude que se adopten y en concreto con el SII a efectos del IVA.



Arabako Foru Aldundia
Diputación Foral de Álava



Gipuzkoako
Foru Aldundia
Diputación Foral
de Gipuzkoa



- **Cambio de la relación de la ciudadanía con la Administración tributaria.** La solución que se adopte debe ser un paso más en el cambio de la relación con la Administración tributaria desde varios puntos de vista:
 - **Facilitar, con la utilización de las nuevas tecnologías, la colaboración de la ciudadanía en la lucha contra el fraude fiscal** mediante la posibilidad de que se interpongan denuncias.
 - **Permitir en el futuro disminuir las obligaciones formales, la confección de propuestas de liquidación de impuestos por la Administración tributaria.**



Arabako Foru Aldundia
Diputación Foral de Álava



Gipuzkoako
Foru Aldundia
Diputación Foral
de Gipuzkoa



- **Consulta y colaboración** con las y los contribuyentes y las empresas proveedoras de sistemas de facturación para definir los estándares apropiados.
- **Legislación:**
 - Alcance general de la obligación (evitar supuestos de excepción).
 - Claridad de los requisitos técnicos.
 - Fortalecimiento del régimen sancionador.
 - Implantación progresiva.
- **Supervisión** de la implantación de la nueva tecnología.
 - Auditorías de seguimiento.
 - Control de altas y bajas de operadores. Registro de los sistemas de facturación.
- **Ejecución** de medidas de control.



Arabako Foru Aldundia
Diputación Foral de Álava



Gipuzkoako
Foru Aldundia
Diputación Foral
de Gipuzkoa



- Año 2019:
 - Realización de un **proyecto piloto** con determinados contribuyentes.
 - Planificación de campañas publicitarias.
 - Remisión a las JJGG de las propuestas normativas necesarias para la implantación.
- Año 2020 y siguientes:
 - Implantación progresiva en cada Hacienda Foral.



Arabako Foru Aldundia
Diputación Foral de Álava



Gipuzkoako
Foru Aldundia
Diputación Foral
de Gipuzkoa



Lanzamiento del piloto TicketBAI

11/4/2019



▶ Arabako Foru Aldundia
Diputación Foral de Álava
▶



Gipuzkoako
Foru Aldundia
Diputación Foral
de Gipuzkoa



1. TicketBAI, contexto.

- ❖ Generación factura => común a todas las administraciones vascas.
 - ✓ Requisitos de identificación en dispositivo y software.
 - ✓ Requisitos del proceso de emisión de una factura.
 - ✓ Otros requisitos del software.
- ❖ Remisión información a la Administración Tributaria => normativa de cada Diputación.
 - ✓ Envío del fichero TBAI.

2. Piloto

- ❖ Características, fases y calendario.



▶ Arabako Foru Aldundia
Diputación Foral de Álava
▶

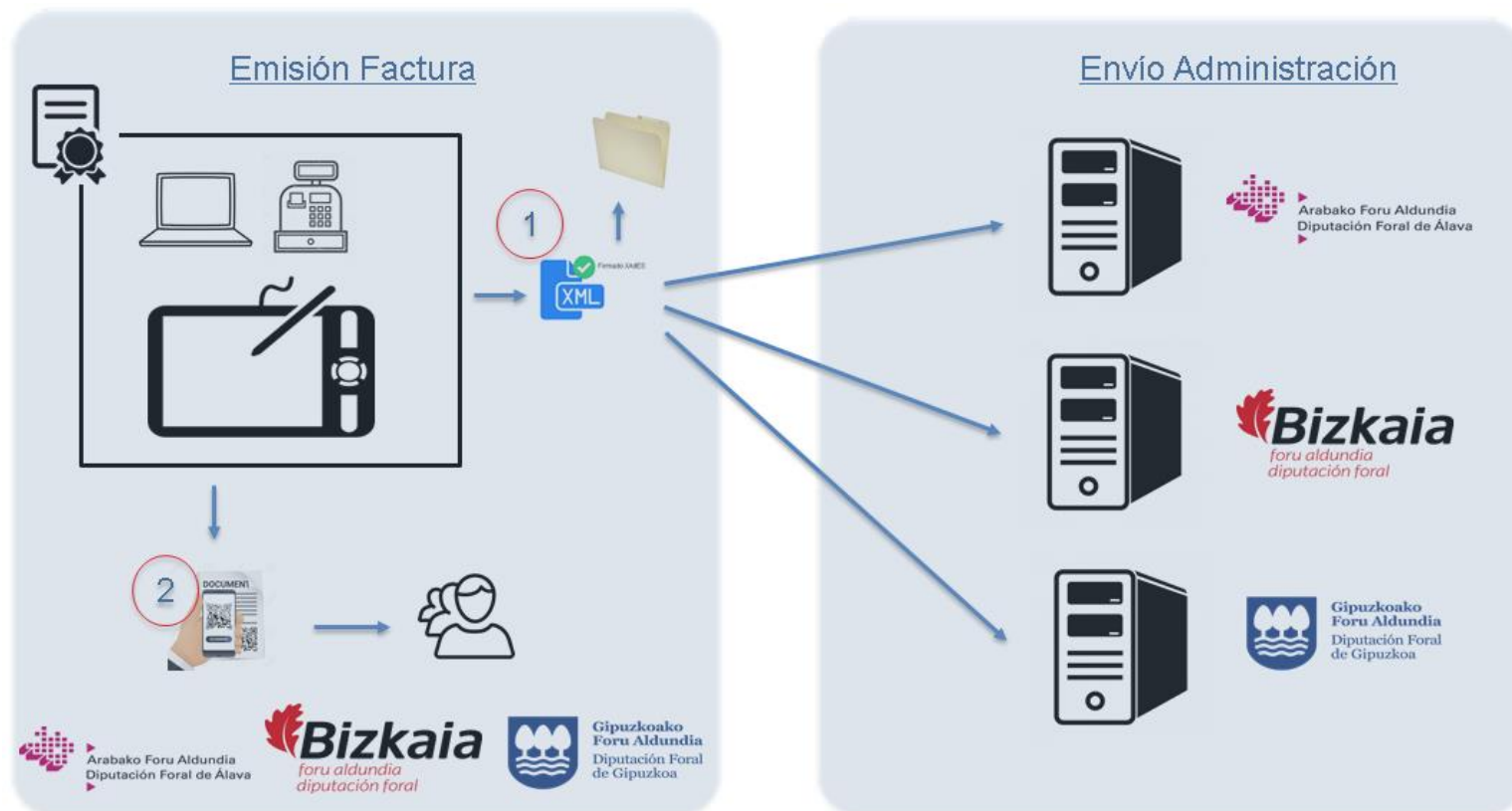


Gipuzkoako
Foru Aldundia
Diputación Foral
de Gipuzkoa



La solución TicketBAI establece los requisitos funcionales y técnicos que deberán cumplir los sistemas de facturación, garantizando la integridad e identificación de las facturas emitidas y en su caso permitirá determinar la responsabilidades que correspondan.

El esquema general contempla dos fases:



Arabako Foru Aldundia
Diputación Foral de Álava



Gipuzkoako Foru Aldundia
Diputación Foral de Gipuzkoa



➤ Certificado de Dispositivo → Instalado en cada dispositivo.

Todos los dispositivos que emiten facturas, tanto terminales punto de Venta (TPV), ordenadores personales, máquinas de vending avanzadas, balanzas avanzadas, tabletas como otros dispositivos, deberán tener instalado un certificado de dispositivo y disponer de capacidad para firma electrónica.

- ❖ 1- Proporciona una identidad única para cada dispositivo.
- ❖ 2- Solo se aceptarán **certificados de dispositivo (RSA 2048)**, emitidos por un prestador de **servicios de confianza** que emita certificados cualificados.
- ❖ 3- Estará instalado y vinculado al dispositivo desde el que se emiten y firman las facturas.
- ❖ 4- El software de facturación deberá asegurar que el dispositivo tenga correctamente instalado el correspondiente certificado de dispositivo.

➤ Certificado de firma de código → Software de facturación firmado.

- ❖ 1- El Software de facturación deberá estar firmado, con certificado de firma de código del fabricante de software.
- ❖ 2 - Asegurando la identidad de su fabricante y que el software no ha sido manipulado.
- ❖ 3- El fabricante deberá mantener un histórico de todas las versiones generadas.



Arabako Foru Aldundia
Diputación Foral de Álava



Gipuzkoako
Foru Aldundia
Diputación Foral
de Gipuzkoa



➤ Generación de los nuevos elementos TicketBAI:

En el proceso de emisión de cada factura, el software, antes de completar la generación de la imagen de la factura, deberá **obtener por cada factura un fichero que cumpla con el diseño y el contenido del esquema del formato TicketBAI.**

❖ 1- Fichero TBAI

- ✓ Cumpliendo el **esquema TicketBAI**, formato XML.
- ✓ Incluye información que **encadena los datos** de cada factura, **con la factura anterior**.
- ✓ **Firmado en el dispositivo** que emite la factura **con el certificado de dicho dispositivo**.

❖ 2- Imagen, se añaden datos específicos TBAI:

Una vez generado el fichero firmado, se puede obtener el identificativo TBAI y el código QR que obligatoriamente deben formar parte de la imagen de cada factura/ticket que se entrega al destinatario.

- ✓ **Identificativo TBAI:** "TBAI SSSSSSSSSSS+VVVVVVVV+DDDDDDDD+FFFFFFFFFFFFFFF". (51 caracteres)

Por ejemplo: *TBAI DFBTBAI_Exce+1.04.00+33QN95J+oYP1eXnoslss/qe*

- **Software:** 12 primeros caracteres del nombre del software que ha emitido la factura.
- **Versión:** 8 primeros caracteres de la versión del software que ha emitido la factura.
- **Dispositivo:** 8 primeros caracteres del nº de serie del dispositivo que ha emitido la factura.
- **Firma de la factura:** 15 primeros caracteres de la firma de la factura (Signature Value del fichero XML firmado).

✓ Código QR

- **URL de acceso a la aplicación web de TicketBAI.**
- **Datos de la factura:** Nif obligado tributario, Número Serie, Número Factura, Fecha Factura, Importe total e Identificativo TicketBAI.



➤ Fichero TBAI.

- ❖ **Sujetos participantes** (Emisor, Destinatarios, Emitida por Terceros o Destinatario).
- ❖ **Cabecera Factura** (Serie Factura, Número Factura, Fecha Expedición, Hora Expedición, Factura Simplificada, Factura Emitida en Sustitución de Simplificada, Factura Rectificativa, Facturas Rectificadas).
- ❖ **Datos Factura** (Fecha Operación, Descripción Operación, líneas de detalle, Importe Total, Base Imponible a Coste, Claves).
- ❖ **Tipos de Desglose** (Factura, Operación: Prestación de Servicios y Entrega de bienes).
- ❖ **Detalle Desglose** (A efectos de IVA: No sujeto -importe-, sujeto y exento -importe-, o sujeto y no exento -base imponible/tipo/cuota, con desglose por cada tipo-).
- ❖ **Huellas TB.**
 - ✓ **Encadenamiento facturas**. Cada sistema de facturación tiene que encadenar las facturas que emite, con la firma de la factura anterior.
 - Identificativo de factura anterior (Nº Serie factura anterior y Nº Factura anterior).
 - Firma de la factura anterior (campo id-signature-value) .
 - ✓ **Fabricante del software** (Nif/Razón Social).
 - ✓ **Software de facturación** (Nombre/Versión del software de facturación).
 - ✓ **Dispositivo** (Nº serie del dispositivo que emite la factura).

➤ Firmar fichero TBAI.

Firma en el dispositivo que emite la factura con el certificado de dicho dispositivo.

- ❖ Requisitos de firma a utilizar **XADES-EPES, algoritmo SHA256.**



Arabako Foru Aldundia
Diputación Foral de Álava



Gipuzkoako
Foru Aldundia
Diputación Foral
de Gipuzkoa



- **Verificación presencial del sistema TBAI**, visualizar información/chequeo de:
- ❖ **Software versión firmada.**
 - ❖ **Dispositivo tiene correctamente instalado el certificado**, visualizando los datos del dispositivo (Fabricante: Hewlett-Packard Modelo: HP ProBook 430 G1 N° Serie: 8CG42XXXXX).
 - ✓ Software deberá comprobar que los datos que identifican unívocamente al dispositivo coinciden con los del certificado con el que se firma cada factura emitida por dicho dispositivo.
 - ❖ **Certificado del dispositivo está en vigor y no ha sido revocado.**
 - ✓ Caso de no disponer de conexión a Internet, verificando que la fecha de caducidad del certificado sea posterior a la fecha del día.
- **Registro de dispositivos operativos para el sistema TBAI.**
- ❖ **Relación de persona obligada tributaria con sus dispositivos de facturación .**
 - ❖ Mapa de dispositivos.
 - ❖ **Habilita otra vía para autenticar la comunicación de envío de ficheros TBAI, utilizando el certificado de dispositivo de los dispositivos del contribuyente.**



➤ Piloto- presentación y arranque 11 Abril.

❖ Participación voluntaria.

- ✓ Desde el buzón, se enviará email para recabar confirmación de la participación junto con ficha técnica a cumplimentar: [Ficha técnica](#)
- ✓ Quienes quieran participar, deberán comunicarlo al buzón, adjuntando ficha técnica cumplimentada. Fecha límite: 26 abril
- ✓ Desde el buzón, una vez confirmada participación, se enviarán las especificaciones técnicas.

❖ Datos de prueba.

➤ Buzón: ticketbai@ticketbai.eus

➤ Alcance

❖ 1- Verificación del sistema de generación de facturas emitidas.

- ✓ Los participantes deberán adaptar sus sistemas de facturación a la solución TBAI (antes de Julio 2019).
- ✓ Enviar al buzón ficheros TBAI para revisión por parte de Hacienda (entre Mayo y Julio 2019).

❖ 2- Transmisión de las facturas generadas a los sistemas de información de cada Hacienda Foral (de Septiembre a Noviembre).

- ✓ Envío automatizado de facturas, vía servicio Web que cada Administración ofrecerá para las pruebas.



Arabako Foru Aldundia
Diputación Foral de Álava



Gipuzkoako
Foru Aldundia
Diputación Foral
de Gipuzkoa



Tarea	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
Generación de Ticket BAI	█							
Transmisión de facturas a Hacienda								
Envío Manual		█						
Envío Servicio Web						█		



▶ Arabako Foru Aldundia
Diputación Foral de Álava
▶



Gipuzkoako
Foru Aldundia
Diputación Foral
de Gipuzkoa



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

Eskerrik asko



▶ Arabako Foru Aldundia
Diputación Foral de Álava
▶



Gipuzkoako
Foru Aldundia
Diputación Foral
de Gipuzkoa



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO